

EXPTE. D- 3621 124-25



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



# La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 116º Aniversario de **EL DORADO** localidad del partido de Leandro N. Alem que se conmemora el día 6 de Enero de la entrañable comunidad fundada en 1909.

VIVIANA R. GUZZO  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Ba. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 116º Aniversario de El Dorado localidad del partido de Leandro N. Alem que se conmemora el día 6 de Enero de 2025.

La breve reseña histórica que le presentamos a continuación está basada en las investigaciones realizadas por el Sr. historiador de la ciudad de Vedia (ya fallecido), Raúl O. Crasso.

Dichas investigaciones, están volcadas en el libro-folleto de su autoría "APUNTES, para la historia del Partido de LEANDRO N. ALEM y los pueblos que lo componen", y que a continuación le presentamos.

Las vías del ferrocarril B.A.P. (Buenos Aires al Pacífico), llegan a este lugar, aproximadamente en 1909, ya que se sabe que el ramal Chacabuco-Germania fue inaugurado el 1º de diciembre de 1909; y el terreno para la estación es adquirido a Benito Villanueva, dueño a la sazón del establecimiento ganadero "El Dorado" que comprara a su vez a Juan Cocquet; de ahí el origen del nombre "EL DORADO".

El mérito de la fundación corresponde a la empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (B.A.P.), que al construir la estación divide las tierras compradas para formar un pueblo, como es norma de esa compañía. Además, todavía había gente en Vedia que recordaba a Guillermo Jack, jefe de estación y encargado de vender los terrenos del parcelamiento.

La compañía ferroviaria reserva un lugar para la plaza pública, y años después dona la fracción de manzana donde se levanta la Capilla.

El verdadero desarrollo del pueblo como tal, vino a consecuencia del fraccionamiento y ventas en chacras, del establecimiento "El Dorado" que es Alberto Castex hasta 1925. Ese mismo año comienza el rápido progreso del pueblo. Llegan los primeros comerciantes "fuertes", Gelis y Figueras, Anido y Tobaada, Juan Balassone que realiza un loteo en el lado norte de la estación y "agrandan" la pujante población.

Luego se construyen herrerías, panaderías, carnicerías, más almacenes y hasta un buen hotel y restaurante. Además la Capilla dedicada a "San Luis" y también algunas entidades deportivas. Todo eso a partir de 1925.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la

EXpte. D.

124.2E



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara Diputados*

identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Ba. As.